GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	01					
SUPERVISION			X			
INTERVENTORÍA			☐			
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	04/08/2023		Hasta:	04/08/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	04/08/2023		Hasta:	04/08/2024	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**		**4600016345**	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		**28/07/2023**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Mínima cuantía	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				**15228**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				04/08/2023	
OBJETO: ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DE SOFTWARE LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**.**		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		PULXAR CONSULTING SAS		
	NIT		830.088.907-4		
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($26.894.000) incluido el IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL:		VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($26.894.000) incluido el IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500061025		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/07/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			04/08/2023	04/08/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL					

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI / NO / N/A
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Carlos Antonio Serna Cortés
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		6.38%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe permite realizar seguimiento y pago al proceso contractual. Se ha suscrito la legalización del contrato y se da inicio a la ejecución del contrato. El desarrollo del contrato permite la planeación de las actividades a adelantar para atender requerimientos de la bolsa de horas de soporte.

Igualmente, el presente informe se realiza para adelantar el pago del contrato acorde a lo estipulados en los estudios previos y contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
La atención de los reportes de los casos correctivo o preventivo, implementaciones, migraciones, actualizaciones, análisis de vulnerabilidad, aplicaciones de mejores prácticas y demás actividades que garanticen el óptimo rendimiento de la plataforma de software libre de la Gobernación de Antioquia.		**0.0%**		
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, ambientales, administrativos y técnicos, establecidos en el proceso precontractual,		**0.0%**		

en los Estudios y Documentos Previos, en el Invitación Pública y Adendas si las hubiere.				
En caso de no consumirse la totalidad de la bolsa de horas de soporte técnico, el contratista en contraprestación debe brindar transferencia de conocimiento con certificación de asistencia, NO oficial, para cualquiera de los productos de software libre descritos por la Gobernación de Antioquia.		**0.0%**		
El proponente debe anexar las certificaciones requeridas para que su propuesta tenga validez.		**100%**		
Acompañamiento en las actividades de diseño, instalación, implementación, actualización de versiones y migración de servicios de la plataforma de software libre.		**0.0%**		
Análisis de logs, afinamientos (Tunning) y pruebas de estrés para los componentes de la plataforma de software libre.		**0.0%**		
Implementación de estándares de mejoresprácticas en la plataforma de software libre.		**0.0%**		
Realizar Upgrade de versionamiento de producto en los componentes de la plataforma de software libre.		**0.0%**		
El alcance contractual no contempla el desarrollo de software (código fuente).		**0.0%**		
Activación de los certificados de seguridad - Secure Sockets Layer (SSL) para los sitios web del Departamento de Antioquia.		**0.0%**		
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El desarrollo del contrato se adelantará a demanda de los requerimientos de la Gobernación.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	
Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	N/A	N/A	
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en la invitación pública.	N/A	N/A	
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	N/A	N/A	
Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	N/A	N/A	
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	N/A	N/A	
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	N/A	N/A	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo,	N/A	N/A	

según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	N/A	N/A	
Informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionadocon los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos. 12. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	N/A	N/A	
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	N/A	N/A	
Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor/supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de	N/A	N/A	

servicios y apoyo a la gestión con persona natural, este numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19)			
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	N/A	N/A	
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	N/A	N/A	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están	N/A	N/A	

incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	N/A	N/A	
En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE		
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE		
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE		
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	N/A		
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	N/A		
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A		
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	N/A		
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE		
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	N/A		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1. Recursos iniciales comprometidos	26.894.000	N/A	N/A	26.894.000
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	26.894.000	N/A	N/A	26.894.000
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	N/A	N/A	N/A	N/A
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Recursos ejecutados	26.894.000	N/A	N/A	26.894.000
8. Recursos no ejecutados	N/A	N/A	N/A	N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	N/A	$26.894.000		N/A		N/A	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		$26.894.000	N/A	N/A	$26.894.000		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 01 al contratista/conveniente, por valor de: veintiséis millones ochocientos noventa y cuanto mil pesos m/c $26.894.000, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante N/A

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudioy documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	N/A.	N/A	N/A
	CALIDAD DEL BIENES Y/O SERVICIO	CONTRATISTA	N/A.	N/A.	N/A.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	CONTRATISTA	N/A.	N/A.	N/A.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Para constancia, se firma la presente acta el 04/08/2023:



Nombre: Carlos Antonio Serna Cortés
SUPERVISOR/INTERVENTOR